

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****14****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 961/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. IRENE QUINTANA MUÑOZ frente a TULIPAN JEWELRY SL sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, con sentencia de fecha 06/06/2023.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TULIPAN JEWELRY SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a seis de junio de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.939/23)

